

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20551931189	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	FS INGENIERIA Y PROYECTOS EN AGUAS S.A.C.	Hora de envío :	10:05:07

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

ESPECIFICAR Y/O DETALLAR QUE EQUIPOS DEBEN CONTAR CON REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO, SEGUN LO MECIONA EN EL CAPITULO II, ITEM 2.2, LETRA e) de la pagina 16-17

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: III Literal: ANEXO TRES Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA LA CONSULTA INDICANDO QUE NO ES OBLIGATORIO EL REGISTRO SANITARIO, SEGÚN DE INDICA CUADRO DE SERVICIOS CONEXOS, PARA NINGUNO DE LOS EQUIPO SOLICITADOS, POR LO CUAL PARA UNA MEJOR COMPRESION SE SUPRIMIRA DE LAS BASES INTEGRADAS EL REQUISITO DE REGISTRO SANITARIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20604694478	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	22:05:22

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

El comité ha tomado en consideración en el literal e) del acápite "documentos de presentación obligatoria, la presentación del Registro Sanitario o certificado de registro sanitario, para los equipos principales objeto de la convocatoria, según la normativa vigente de DIGEMID (aplicable para equipos del Anexo III), vigente a la fecha de presentación de las propuestas, expedido por el Ministerio de Salud (DIGEMID), a nombre del postor o de terceros (OBLIGATORIO). Al respecto se solicita al comité de selección indicar cuál es la norma sanitaria que exige la presentación del Registro sanitario para equipos de Osmosis Inversa, a sabiendas que son equipos que no están en contacto directo con el paciente; en caso no exista marco normativo que así lo disponga de manera obligatoria, se solicita al comité de selección suprimir dicha exigencia.

La falta de observancia podría incurrir en la nulidad del procedimiento, la cual ante dicha situación, corresponderá retrotraer el procedimiento a la etapa de convocatoria, registrando toda la información correspondiente, de no corregirse esta situación en la etapa de integración de bases, esta NO DARIA OPORTUNIDAD DE ADVERTIR ERRORES U OMISIONES, así como situaciones adversas en la etapa de ejecución contractual, generando controversias. Se trae a colación la OPINIÓN N° 18-2018-DTN y Resolución N° 02935-2021-TCE-51.

Bajo lo discernido, la norma no faculta al funcionario o entidad a suprimir u ocultar datos importantes por el contrario, la ingente inobservancia, por decir menos, al principio de transparencia del lit. c) que establece que las entidades PROPORCIONAN información CLARA y coherente con el fin de que todas las etapas de contratación sean comprendidas por los proveedores, no se está cumpliendo, además, contraviene al principio de libertad de concurrencia, competencia y eficacia y eficiencia de los lli, a). e) y f) del art. 2 de la LCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** e **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA LA CONSULTA INDICANDO QUE NO ES OBLIGATORIO EL REGISTRO SANITARIO, SEGÚN DE INDICA CUADRO DE SERVICIOS CONEXOS, PARA NINGUNO DE LOS EQUIPO SOLICITADOS, POR LO CUAL PARA UNA MEJOR COMPRESION SE SUPRIMIRA DE LAS BASES INTEGRADAS EL REQUISTO DE REGISTRO SANITARIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20604694478	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	22:05:22

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

El comité ha tomado en consideración en el literal f) del acápite "documentos de presentación obligatoria, la presentación del Certificado de seguridad eléctrica. Al respecto, en aplicación del Principio de Libertad de Concurrencia, las Entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores; como, por ejemplo, exigir que en la oferta se acredite que el postor cuente con los citados documentos, cuando aquel no tiene la certeza de ganar la buena pro; por lo tanto se solicita al comité de selección, disponga que la presentación de dicha exigencia, sea presentada para la suscripción de contrato.

La falta de observancia podría incurrir en la nulidad del procedimiento, la cual ante dicha situación, corresponderá retrotraer el procedimiento a la etapa de convocatoria, registrando toda la información correspondiente, de no corregirse esta situación en la etapa de integración de bases, esta NO DARIA OPORTUNIDAD DE ADVERTIR ERRORES U OMISIONES, así como situaciones adversas en la etapa de ejecución contractual, generando controversias. Se trae a colación el PRONUNCIAMIENTO N° 945- 2019/OSCE-DGR.

Bajo lo discernido, la norma no faculta al funcionario o entidad a suprimir u ocultar datos importantes por el contrario, la ingente inobservancia, por decir menos, al principio de transparencia del lit. c) que establece que las entidades PROPORCIONAN información CLARA y coherente con el fin de que todas las etapas de contratación sean comprendidas por los proveedores, no se está cumpliendo, además, contraviene al principio de libertad de concurrencia, competencia y eficacia y eficiencia de los lli, a). e) y f) del art. 2 de la LCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** f **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION INDICANDO QUE SE SUPRIMIRA EL REQUISITO DE f) CERTIFICADO DE SEGURIDAD , sin embargo el contratista debe garantizar que Los equipos que utilicen energía eléctrica deberán cumplir lo normado en el Código Nacional de Electricidad, así como ser capaces de funcionar sin transformador externo, con el voltaje de la energía que alimenta el Hospital General de Jaén, salvo que se indique lo contrario en las especificaciones técnicas respectivas.el

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20604694478	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:08

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

¿EETT (Item 2): En la descripción dice " TANQUE DE FILTRO DE SEDIMENTOS FRP 14"x65", CON VÁLVULA AUTOMÁTICA CON CONTROL DIGITAL, CAUDAL TRABAJO MAX. 1800l/h. CONEX. Ø1", sin embargo solicitan como ¿LECHO FILTRANTE: resinas catiónicas de 200 lt¿; se solicita al comité de selección aclarar si es filtro de sedimentos debería ser lecho filtrante zeolita y no resina catiónica como se solicita.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION El material del lecho filtrante debe ser Zeolita

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LECHO FILTRANTE Resinas Zeolita de 200 litros

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20604694478	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:08

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

¿EETT (Item 3): En la descripción dice "TANQUE DE FILTRO ABLANDADOR FRP 14"x65", CON VALVULA AUTOMATICA, TASA INFILTRACION 14.5 m³/h/m². CONEX. Ø1", sin embargo solicitan como ¿LECHO FILTRANTE: Medios de tipo zeolita con gran área de superficie y porosidad (Base 3.0 - 8 mm, lecho 0.4 - 1.0 mm), total 100 litros¿; se solicita al comité de selección aclarar si es tanque de filtro ablandador, el material filtrante debería ser resina catiónica mas no zeolita como se solicita.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION El material del lecho filtrante debe ser Resina cationica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El material del lecho filtrante debe ser Resina cationica

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20604694478	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:08

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

¿EETT (Item 10 y 11): Se observa que el ítem Nro 10 e Item Nro 11, tienen características técnicas idénticas, se solicita al comité de selección aclarar si se requieren dos tanques cilindrico/conico de polietileno atóxico v=1.3m3, color blanco, con soporte acero; de ser así debería tener cada tanque, dos electrobombas y su tablero de control para c/bomba respectiva.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION, indicando que Corresponde a un error de escritura, se suprimira el Item 10 de las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20604694478	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:08

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

¿EETT (Item 15): En la descripción dice "PANEL AUTOMATICO DIGITAL CON ALARMA (INCLUYE ACCESORIOS)"; se solicita al comité de selección aclarar qué función cumpliría dicho panel.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA aclara que el fin es INTERRUPCIÓN AUTOMÁTICA DE LAS BOMBAS POR FALTA DE AGUA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20604694478	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:08

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

¿EETT (Item 19): En la descripción dice " VALVULA DE PIE DE BRONCE PESADO DE Ø1 1/2"; se solicita al comité de selección aclarar cuál será la ubicación y función que cumpliría dicho accesorio en la planta de tratamiento de agua tratada por osmosis inversa.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION Se desestima el Accesorios, debido que dicho accesorio es parte del componente de la Cisterna , siendo otro servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20604694478	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:08

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

¿EETT (Ítem 20): En la descripción dice "VALVULA DE BOLA DE BRONCE Ø1 1/2"; se solicita al comité de selección aclarar cuál será la ubicación, función que cumpliría dicho accesorio en la planta de tratamiento de agua tratada por osmosis inversa, toda vez que resulta inviable el uso de materiales de bronce. Asimismo aclarar quién asumirá la responsabilidad para su instalación.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION Se desestima el Accesorios, debido que dicho accesorio es parte del componente de la Cisterna , siendo otro servicio ; se suprímira de las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20604694478	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:08

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

¿EETT (Ítem 21): En la descripción dice "VALVULA DE BOLA DE BRONCE Ø1"; se solicita al comité de selección aclarar cuál será la ubicación, función que cumpliría dicho accesorio en la planta de tratamiento de agua tratada por osmosis inversa, toda vez que resulta inviable el uso de materiales de bronce. Asimismo aclarar quién asumirá la responsabilidad para su instalación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION Se desestima el Accesorios, debido que dicho accesorio es parte del componente de la Cisterna , siendo otro servicio se suprimita de las bases integradas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20604694478	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:08

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

¿EETT (Ítem 21): En la descripción dice " VALVULA CHECK DE BRONCE Ø1"; se solicita al comité de selección aclarar cuál será la ubicación, función que cumpliría dicho accesorio en la planta de tratamiento de agua tratada por osmosis inversa, toda vez que resulta inviable el uso de materiales de bronce. Asimismo aclarar quién asumirá la responsabilidad para su instalación.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION Se desestima el Accesorios, debido que dicho accesorio es parte del componente de la Cisterna , siendo otro servicio se suprimita de las bases integradas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20604694478	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:08

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

¿EETT (Ítem 21): En la descripción dice "VALVULA CHECK DE PPR Ø1"; se solicita al comité de selección aclarar cuál será la ubicación y función que cumpliría dicho accesorio en la planta de tratamiento de agua tratada por osmosis inversa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION Se desestima el Accesorios, debido que dicho accesorio es parte del compoente de la Cisterna , siendo otro servicio se suprimita de las bases integradas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20604694478	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:08

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

¿EETT (Ítem 23): En la descripción dice "GRIFO DE RIEGO DE AC. INOX DE Ø1/2"-MEDIR CLORO RESIDUAL"; se solicita al comité de selección aclarar cuál será la ubicación de dicho accesorio en la planta de tratamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION Se desestima el Accesorios, debido que dicho accesorio es parte del compoente de la Cisterna , siendo otro servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20604694478	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:08

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

¿EETT (Ítem 24): En la descripción dice "PRESOSTATO DE BRONCE 0-8 Bar CONEX. 1/4´´", sin embargo solicitan como ¿MATERIAL: AC. INOX 316¿; se solicita al comité de selección aclarar cuál será el material a considerarse. (Inox o bronce).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION indicando que el Material a utilizar debe ser de Acero Inoxidable, por lo que se corregirá en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20604694478	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:08

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

¿EETT (Item 39): En la descripción dice " 120 ML DE TUBERIA POLIETILENO RETICULADO PEX Ø24mm(1¿) y también se solicita "TUBERIA POLIETILENO RETICULADO PEX Ø(1/2¿); se solicita al comité de selección aclarar el cambio de diámetro y dónde se aplicaría ese cambio de 1¿ a ½¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION IExistio un error de tipeo, no se utilizara dicho accesorio se suprimira de las bases integradas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20604694478	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:08

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

¿EETT (Item 42): En la descripción dice "CODOS PEX DE AC. INOX. 1", sin embargo solicitan como ¿MATERIAL: ACERO INOXIDABLE AISI 316¿; se solicita al comité de selección aclarar si el material a utilizarse será PEX o ACERO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION indicando que el Material a utilizar debe ser de Acero Inoxidable, por lo que se corregirá en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código :	20604694478	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	23:03:08

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

¿EETT (Item 45): En la descripción dice " CANALETAS RECTANGULAR Ø5"; se solicita al comité de selección aclarar cuál es la medida mínima exigida de las canaletas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE LA OBSERVACION indicando que CANALETAS RECTANGULAR Sera de 2"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-HGJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS - SANITARIOS PARA EL TRATAMIENTO , ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA OSMOTIZADA PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Ruc/código : 20604694478

Fecha de envío : 20/09/2023

Nombre o Razón social : SUMIDIAL-PERU E.I.R.L.

Hora de envío : 23:03:08

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

¿EETT (Item 47): En la descripción dice "SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO; se solicita al comité de selección señalar de manera expresa cuáles son los accesorios requeridos y sus características mínimas exigidas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA QUE : el tablero de ablandadores y tablero anillo de recirculacion el Suministro de instalación del sistema eléctricos donde incluyen los tableros de mandos para el funcionamiento del sistema de agua tratada donde cada tablero incluye llaves termomagneticos, interruptores, paneles de control variadores de velocidad, PLC, fuentes de poder, selectores manuales y automáticos, pulsador de parada de emergencia, ventiladores para el sistema eléctrico en los tableros, pilotos de señalización, selector unipolar tipo brems modo manual y automático, borneras para fuerza, borneras de control, incluye cable LSOH-90 para alimentación de tablero y bombas, tuboflex de ¾". (para un sistema trifasico 380)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null